

Comunicado de prensa

Declaración final del Capítulo General de las Hermanas de Belén

El Capítulo General extraordinario de las Hermanas de Belén, de la Asunción de la Virgen, y de San Bruno, se reunió del 30 de octubre al 23 de noviembre de 2021, en el monasterio Notre-Dame de la Gloire-Dieu, en Montsvoirons, y congregó a sesenta y ocho hermanas capitulares (las hermanas prioras y las delegadas elegidas por cada monasterio), así como los dos asistentes apostólicos: Padre Jean Quris y Madre Geneviève Barrière o.s.b.

Este Capítulo ha estado marcado por la profundidad y la verdad en los coloquios de las hermanas capitulares. El tema de los abusos de autoridad y de abusos espirituales fue el centro de las intervenciones, conversaciones y decisiones. La intervención de miembros de la oficina de escucha que empezó a funcionar en enero de 2021 ha permitido avanzar en estas tomas de conciencia de las graves consecuencias, en algunas personas, de estos disfuncionamientos, y mirar el camino recorrido, especialmente mediante el trabajo realizado en las nuevas Constituciones y el que queda por hacer. “Somos conscientes de que, aunque este Capítulo quiera marcar un punto sin vuelta atrás en nuestro trabajo de reforma, requiere un cambio de mentalidad que es difícil y exigirá tiempo y perseverancia.”– han escrito las hermanas capitulares en una declaración final, elaborada y votada al término del Capítulo General.

Por esta declaración (disponible a continuación de este documento y en el sitio internet <https://www.bethleem.org/annoncers.php>), las hermanas capitulares quieren dirigir su testimonio especialmente a todas aquellas personas que han sido heridas por la Comunidad, de su toma de conciencia y de su determinación para continuar el camino de reformas emprendido con ayuda de los asistentes apostólicos desde 2017.

Para continuar este trabajo, el Capítulo ha elegido Priora General a la hermana Emmanuel, y al nuevo Consejo Permanente que incluye, además de los asistentes apostólicos: Padre Jean Quris y Madre Geneviève Barrière, tres hermanas del Consejo anterior (las hermanas Paola, Laure-Marie y Mia) y tres nuevas (las hermanas Gemma, Christia y Liesse-Myriam). La composición de este nuevo Consejo pone de manifiesto la búsqueda, a la vez, de continuidad y de renovación en el gobierno.

Durante este Capítulo, las nuevas Constituciones han sido sometidas a votación de la asamblea de las hermanas capitulares. Próximamente serán presentadas a la Congregación de los religiosos, en Roma, con vistas a la aprobación.

En su declaración final, las hermanas capitulares han subrayado los temas de que deberá ocuparse el nuevo Consejo de manera prioritaria, y, en particular, de la formación de prioras y hermanas formadoras, así como de las próximas visitas canónicas que estarán orientadas a evaluar y actuar las decisiones del Capítulo General, las recomendaciones de la oficina de escucha y la puesta en práctica de las Constituciones. Se dará prioridad para estas visitas a los monasterios en que la priora ha llegado al término de su mandato, con vistas a elegir una nueva priora. En la declaración final, las hermanas capitulares subrayan igualmente la importancia de pedir ayuda, cuando sea necesario, a personas externas capaces de ayudarnos a evaluar y continuar nuestro trabajo de reforma.

Con profundo agradecimiento en el corazón hacia la Iglesia y con una esperanza arraigada en Cristo, que es el Camino, la Verdad y la Vida, nos comprometemos en esta nueva etapa de la vida de nuestra Familia monástica de Belén.

Contacto prensa: contact@bethleem.Org

**Declaración final redactada y votada
en el Capítulo General de las Monjas de Belén**

Monasterio Notre-Dame de la Gloire-Dieu
Les Montsvoirons, 22 de noviembre de 2021

“Yo me acordaré de mi alianza contigo en los días de mi juventud, y estableceré en tu favor una alianza eterna.” Ezequiel 16, 60

El largo y fructífero trabajo de reforma de nuestras Constituciones ha culminado en el Capítulo General extraordinario de las Hermanas de Belén, de la Asunción de la Virgen, y de San Bruno, reunidas del 31 de octubre al 23 de noviembre de 2021, en el Monasterio Notre-Dame de la Gloire-Dieu en Montsvoirons, Haute-Savoie (Francia).

La asamblea constituida por las prioras de los monasterios de toda la Comunidad, los demás miembros *ex officio*, las delegadas de cada monasterio, así como los Asistentes apostólicos: padre Jean Quris y Madre Geneviève Barrière, era en total de setenta personas.

Damos inmensamente gracias a Dios por haber podido vivir este Capítulo en un auténtico diálogo, alternando momentos de asambleas plenarias y otros momentos en pequeños grupos y encuentros espontáneos entre las participantes en el Capítulo. La Asamblea se ha enriquecido por la complementariedad de diferentes generaciones y de los muchos países representados.

Se notó desde el principio un cambio hacia una forma de gobierno menos centralizado y más sinodal, cuando la hermana Emmanuel dio cuenta de su cargo de priora general a toda la Asamblea, y no solamente a los miembros del Definitorio, como se solía hacer. Asimismo, las hermanas consejeras dieron cuenta de cómo habían cumplido su cargo. También dieron un testimonio personal de su camino de toma de conciencia y de conversión. Los Asistentes rindieron cuenta de su misión y del balance de lo vivido desde la visita apostólica del 2015. Su conducta firme y benevolente ha sido particularmente fructífera en el camino recorrido por el Consejo Permanente saliente y toda la Familia.

En su introducción espiritual al Capítulo, la Hermana Emmanuel nos exhortó a la humildad y a la verdad, recordándonos, a la luz del profeta Ezequiel, cuánto *“ nos hemos enorgullecido de lo que era puro don de Dios. Nos hemos creído mejores, y hemos escuchado con complacencia los halagos”*.

Hoy, para avanzar en este proceso de verdad, debemos progresar en una escucha receptiva y en el conocimiento del otro, tanto dentro como fuera de la comunidad, con lo que nos aporta. Como nos dijo Dom Mauro-Giuseppe Lepori, Abad General OCist durante el retiro que predicó para la apertura de este Capítulo: *“Una persona o una comunidad que sabe escuchar se vuelve mucho más significativa que alguien que siempre quiere imponer su propia palabra, sus propias ideas y opiniones, sus propios sentimientos. Quien escucha se convierte en una autoridad, porque deja de manera misteriosa que Jesucristo, Palabra de Dios, alimente la comunión”*.

Para profundizar en nuestra toma de conciencia, el Prior General de los Hermanos de San Juan, el Hermano François Xavier Cazali, vino a contar su experiencia de la andadura de su Congregación, con una relectura de los acontecimientos a la luz del episodio del Éxodo, experiencia fundadora para el pueblo hebreo.

Para poder abordar con lucidez nuestras graves disfunciones, en continuidad de los informes de los Asistentes (en la asamblea de prioras del mes de noviembre del 2020 y del Capítulo), tres miembros de la «oficina independiente de escucha» - Dom Étienne Ricaud, Padre Abad Emérito de Saint Benoît-sur-Loire, Anne Lannegrace, psicóloga y psicoanalista, y la Madre Marie Kristen, monja de la Abadía de Jouques- vinieron a informar y a dialogar con la asamblea acerca de las recomendaciones que nos habían dado, partiendo de 25 entrevistas y 6 testimonios escritos, recopilados por la oficina de escucha desde enero de 2021 hasta la fecha.

Como recordó Dom Etienne Ricaud, el documento-guía de la oficina de escucha precisa entre sus objetivos: sacar a la luz abusos, *"especialmente los sobreenvenidos como consecuencia de un sistema de pensamiento desviado o de una acción deliberada, así como los suscitados por una acción inconsciente y mal discernida, y poner en marcha reformas valientes y perseverantes para remediar las prácticas desviadas que hubo en monasterios de Belén"*. Este fue el motivo de su participación en el Capítulo.

Lo que hemos vivido en este Capítulo, la confrontación de nuestras experiencias en una verdadera libertad de diálogo, y la relectura de nuestra historia, nos llevó a una búsqueda de la verdad, reconociendo nuestros errores y desviaciones. Los dolorosos testimonios de varias hermanas capitulares también heridas, nos han hecho más vulnerables al entrar en su sufrimiento. Esto nos permitió identificar las raíces del sistema. Pudimos tomar conciencia de las graves consecuencias de tal funcionamiento en la vida de algunas hermanas que siguen con nosotras o de las que se fueron. Por ejemplo: la ruptura de una relación de confianza con Dios o con la Iglesia, un sentimiento de haber desperdiciado la vida, un sentimiento de culpa o de no haberse sentido acogida y escuchada, incluso una depresión o una pérdida de identidad y de autoestima.

Durante el Capítulo, tuvimos la oportunidad, en varias ocasiones, de reconocer nuestras faltas y de expresar nuestro arrepentimiento a través de nuestra oración al Dios de la Misericordia. Queremos continuar, en la medida de lo posible, nuestro proceso de justicia reparadora, en diálogo con las personas heridas. Pedimos perdón humildemente a todas aquellas que han sufrido por culpa nuestra.

Esto nos ha dado un nuevo impulso en nuestro compromiso con este camino de "cambio de cultura". Por eso redactamos esta declaración final, elaborada y votada por las hermanas capitulares, con el fin de manifestar nuestro compromiso con una palabra clara y explícita.

Esta declaración se dirige a cada uno y a cada una de aquellos que manifestaron haber sido gravemente heridos por nuestra Comunidad. Nosotras, hermanas capitulares, queremos decirles que estamos decididas a comprometernos con todas nuestras fuerzas para que nuestras disfunciones y faltas no vuelvan a ser causa de tales sufrimientos ni de vidas destrozadas.

Esta declaración también se dirige a cada una de nuestras hermanas, en particular las hermanas

que tienen una responsabilidad, para que sea un compromiso común en el que apoyarnos a fin de continuar nuestro largo camino de conversión personal y comunitaria. Y con esta intención esta declaración se sometió al voto de las hermanas capitulares.

Durante nuestros coloquios, pudimos dar un nombre a estas disfunciones en nuestra forma de ejercer la autoridad, que han podido llevar a abusos o dependencias afectivas.

Una concepción idealizada y demasiado centralizada de la autoridad.

El papel preponderante de la priora en una relación exclusiva con sus hermanas.

Esto puede conducir a una dependencia afectiva y a la sumisión a un pensamiento único, a expensas de la conciencia personal, de una sana circulación de la vida y de la comunicación entre hermanas.

- Una tendencia al maternalismo por parte de la priora y de las responsables que se imaginarían capaces de discernir y resolver todos los problemas. Esto infantiliza a las hermanas sin tener en cuenta su libertad y su sana autonomía. De esta manera no llegarán a formar ni su juicio adulto ni la capacidad de un libre discernimiento interior, y no podrá desarrollarse su espíritu de iniciativa.
- Un clima de excesiva exigencia, unido a un ideal de la vida monástica, lleva a tener miedo de ser incapaz de conseguirlo y provoca el sentimiento de culpa.
- Tender a guardar todo en secreto puede dar lugar a suponer lo que no se ha dicho, e incluso a mentir.
- Una insuficiente circulación de información ha dejado a las hermanas en la ignorancia y las ha llevado a desentenderse de toda responsabilidad.
- La falta de apertura al exterior nos ha encerrado en nosotras mismas y en una auto-referencialidad, sin posibilidad de poner en duda nuestras certezas.

Así pues, la mayoría de las hermanas capitulares ha aceptado con gratitud las recomendaciones de la oficina de escucha. Estas nos dan puntos de referencia concretos para ayudar a nuestros monasterios en este camino de reforma. Muchos de estos consejos se tienen en cuenta ya en las nuevas Constituciones, en las que venimos trabajando desde 2018. Éstas serán los nuevos textos de referencia para la vida de nuestros monasterios, así como sus salvaguardas. Con la ayuda de nuestros asistentes apostólicos y de nuestros asistentes canónicos nombrados por Roma, el Padre François-Xavier Dumortier, s.j. y el Padre Philippe Toxé, o.p., estas nuevas Constituciones han sido re trabajadas y enmendadas entre todas, colegialmente, en un ir y venir entre el Consejo Permanente, las hermanas redactoras y las profesas perpetuas de cada comunidad. Para los capítulos comunes a la Familia, el trabajo se realizó en colaboración con nuestros hermanos. Incluso durante el Capítulo General, la asamblea de capitulares recibió enmiendas que sometió a votación.

Entre los cambios notables que aparecen en nuestras nuevas Constituciones y decisiones ya tomadas, podemos destacar:

- Un discernimiento vocacional más prudente que en el pasado.

El retiro evangélico de las jóvenes que piden discernir su vocación se vive en un marco más cercano a la vida cotidiana de las monjas.

En nuestras Constituciones, también especificamos que una joven no puede ser recibida antes de los 22 años y que debe tener suficiente madurez humana para poder

comprometerse en la vida monástica. Si todavía está estudiando, le pedimos que acabe el curso.

- Los plazos de toda la formación inicial se establecen según las nuevas normas canónicas precisadas en el documento de la Congregación de Religiosos "Cor Orans".

En los noviciados, se nombra a una hermana encargada de la formación, distinta de la priora. A fin de evaluar mejor el camino monástico de la hermana, en estos monasterios se establece un consejo de formación, compuesto por todas las formadoras y la priora. La comunidad es informada y consultada periódicamente a lo largo las distintas etapas de la formación inicial de la hermana.

La "*ratio formationis*" prevé una formación abierta a ponentes externos cualificados. Se ha definido mejor el papel del acompañamiento espiritual, con la distinción entre obediencia y docilidad, el respeto a la libertad y la posibilidad de ser acompañada por alguien que no sea la priora, y con la distinción entre fuero interno y fuero externo. El voto de obediencia concierne solo el fuero externo.

- En nuestras Constituciones se prevén instancias de colegialidad con una misión de consulta y toma de decisiones, (Capítulos y Consejos a nivel local y general) que permitan la participación activa de cada hermana como piedra viva de la comunidad.

- La duración del mandato de las prioras locales se ha limitado a 12 años con una posibilidad excepcional de que la comunidad solicite una prórroga de tres o seis años. Estos mandatos limitados permitirán evitar un cierto inmovilismo, y aportar una renovación al servicio del carisma con hermanas más jóvenes.

El mandato de la priora de Belén es de 6 años, prorrogable una vez.

- En cuanto a la manera de ocuparse de las hermanas enfermas, "*la hermana enferma es informada y asesorada para que pueda tomar las decisiones con claridad y dar libre consentimiento a las terapias y actos médicos que se le ofrecen. La priora y la hermana enfermera velan para que se respete la libertad, la dignidad y la intimidad de sus hermanas enfermas*". (Constituciones) Para las cuestiones de salud, recurrimos a profesionales especialistas.

- En lo que concierne al lugar apropiado de la Virgen María en nuestra espiritualidad:

Hemos empezado una formación que debe continuar, para identificar y corregir lo que haya podido llevar a confusiones, como por ejemplo identificar a la priora con la Virgen María.

"El contenido de nuestra promesa de obediencia a la Virgen María es una cuestión de libertad en un compromiso único y personal entre cada una de nosotras y la Madre de Dios" (Constituciones). El voto canónico de obediencia ha sido distinguido claramente de la consagración a Jesús por María, que atañe el fuero interno.

Durante una jornada de trabajo conjunto con nuestros treinta hermanos capitulares y su asistente, el hermano Cesare Falletti, O.Cist, también hablamos en profundidad de los desafíos y del carisma de nuestra Familia, de nuestra vocación de soledad y comunión, y de la conveniencia de decir una palabra, cuando es oportuno, en nuestra vida de silencio.

Somos conscientes de que, aunque este Capítulo quiera marcar un punto sin vuelta atrás en

nuestro trabajo de reforma, requiere un cambio de mentalidad que es difícil y exigirá tiempo y perseverancia. Queremos recorrer este camino de manera sinodal, teniendo en cuenta el ritmo propio de cada hermana y de cada comunidad.

Algunos monasterios ya recurren a la ayuda de personas externas y a profesionales como psicólogos, antropólogos, para cualificar las relaciones entre las hermanas y favorecer la maduración humana y psicológica que permita asumir la vida monástica. Puntos como la falta de apertura y de expresión de la diversidad, relaciones polarizadas por la afectividad, una espiritualización exagerada que no tiene en cuenta la dimensión humana de la persona, una idealización de nuestra vida monástica, la infantilización, etc... requieren aún mucho trabajo porque todavía están anclados en nuestra cultura comunitaria, de una manera más o menos sutil.

Para avanzar resueltamente en la ejecución de las reformas, y porque estas nos conducirán a vivir aún más nuestra vocación y nuestro carisma, nosotras, hermanas capitulares, deseamos expresar a la hermana Emmanuel, elegida Priora general, y al recién elegido Consejo Permanente, las prioridades que vemos al final de este Capítulo General:

- Que esta declaración sea comunicada a los Capítulos de las comunidades, junto con una transmisión viva y completa de las Actas del Capítulo.
- Que se dé una prioridad absoluta a la formación de prioras y formadoras, previendo sesiones para poder preparar y anticipar el relevo de las prioras.
- Que las próximas visitas canónicas estén particularmente orientadas a la evaluación y la implementación de las decisiones del Capítulo General y las recomendaciones de la oficina de escucha, en nuestras comunidades, así como la implementación de las Constituciones. Se visitarán con prioridad los monasterios en que la priora ha llegado al término de su mandato, para poder elegir una nueva priora.
- Que el Consejo Permanente, aunque todavía se beneficie de la presencia de nuestros dos asistentes apostólicos, esté atento para pedir ayuda, cuando sea necesario, a personas externas competentes para evaluar y continuar nuestro trabajo de reforma.

Al final de este Capítulo General, queremos volver a expresar nuestro agradecimiento a la Iglesia que nos acompaña con solicitud. Recordamos las palabras que el Papa Francisco escribió a la hermana Emmanuel en marzo de 2021, con motivo del 70º aniversario de la fundación de nuestra Familia: *“Me alegra que este evento coincida con la revisión de vuestras Constituciones, marcando una hermosa renovación de la caridad y de la comunión, en fidelidad al carisma fundador. “La novedad introducida por la crisis que desea el Espíritu no es nunca una novedad en oposición a lo antiguo, sino una novedad que brota de lo antiguo y que siempre la hace fecunda.» (Discurso a la Curia Romana, 21 de diciembre de 2020). Expreso el deseo para el futuro de que cada monje y cada monja, en el silencio de su contemplación, viva una generosidad cada vez mayor en el don de su vida por la Iglesia y por el mundo, don que tiene su fuente en un encuentro cada vez más profundo y amoroso con Cristo.”*

Con esperanza, confiamos nuestro camino a Dios todopoderoso, a la Virgen María y a San Bruno.